



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 101-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado CLAUDIO RENATO QUEZADA MOLINA, en nota de fecha 24 de abril del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Técnico VI interino del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, con efecto del 2 de mayo del presente año, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el Licenciado CLAUDIO RENATO QUEZADA MOLINA, al cargo de Técnico VI interino del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, plaza No. 194.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto, fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite de pago respectivo.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de abril de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Sotórzano Barrios
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 639-2014
ACUERDO No. 101-2014

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Heredia
Secretaria General

